



NIT: 860.013.798-5

**UNIVERSIDAD
LIBRE**
Fundada en 1923

*La Calidad académica
un compromiso institucional*

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN
COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CONCURSO DE CREACIÓN DE LA MASCOTA DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE CÚCUTA Y LEMA PROPORCIONAL O SLOGAN

A los estudiantes que pertenezcan a la Comunidad Estudiantil de nuestra Institución.

OBJETIVO: Crear y elegir la mascota, el slogan o lema, mediante el concurso de creación de la mascota del Consultorio Jurídico – Centro de Conciliación, que serán componente esencial y distintivo de la Universidad Libre de Cúcuta.

BASES DEL CONCURSO

DE LOS CONCURSANTES

- Al concurso podrán participar los estudiantes matriculados en la Universidad Libre de Cúcuta, sin importar la facultad.
- Los estudiantes podrán participar en grupo de máximo tres participantes.
- Los estudiantes deben inscribirse mediante formato solicitado en el Consultorio jurídico-Centro de Conciliación o a través de la página web.
- Los estudiantes deben presentar la copia del acta de matrícula debidamente registrada.

DEL CONCURSO

a. Lugar, forma y plazo

- **Apertura:** 20 de abril de 2017. **Cierre:** 12 de mayo de 2017.
- Solo participarán los estudiantes que se hayan presentado en las fechas estipuladas.
- Las propuestas serán recibidas en el término anterior mencionado en la recepción de Consultorio Jurídico de la Universidad Libre de Cúcuta.

b. De la propuesta

- La propuesta debe ser original, de verificarse similitudes con otras mascotas y el lema se dará por descalificada. La propuesta debe tener diseño creativo.
- No hay límite para la cantidad de propuestas.
- Se recibirá solo una propuesta por estudiante y/o grupo inscrito.
- La propuesta debe contener el diseño e informe impreso, los nombres elegidos y en medio magnéticos.
- La propuesta debe tener presente los valores y principios de la Universidad Libre.

❖ La Mascota del Consultorio Jurídico-Centro de Conciliación



- La mascota del Consultorio Jurídico-Centro de Conciliación debe interpretar, personificar y simbolizar la misión, la visión, los valores y colores de la Universidad Libre.
- La mascota del Consultorio Jurídico-Centro de Conciliación debe representar un animal que tenga significado simbólico con la región y con la Universidad Libre de Cúcuta.
- En la propuesta deberá incluirse tres (03) nombres que recibirá la mascota del Consultorio Jurídico-Centro de Conciliación.
- Debe haber unidad en la propuesta desarrollada.
- El diseño de la mascota se presentará en sobre debidamente embalado donde constará:
 - ✓ Formulario de la propuesta, diseño de manera impresa y medio magnético (CD).

❖ **El Slogan o Lema**

- ✓ El Slogan debe ser impreso en papel color blanco, con el nombre del autor(s) en la parte inferior del lado derecho.
- ✓ Se debe realizar informe de la investigación del Slogan.
- ✓ Se debe entregar CD, con archivo en formato PDF.

c. De la calificación

- Se tendrá en cuenta para la calificación:
 1. El desarrollo creativo por parte de los participantes.
 2. Diseño nuevo y autenticidad.
 3. Calidad y uso del color.
 4. Pertinencia entre la misión y visión de la Universidad.
 5. Pertinencia con la imagen institucional de la Universidad Libre de Cúcuta.

d. De los criterios de evaluación:

En el presente concurso se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Pertinencia Institucional:	20%
Diseño, innovación, creatividad y originalidad:	30%
Coherente con la Misión, Visión y Principios:	50%

El participante declara bajo juramento que el o los logotipos presentados en el concurso son de su autoría, poseyendo la titularidad exclusiva y sin restricciones de todos los derechos de autor sobre los logotipos, asumiendo la total y exclusiva responsabilidad, directa e indirecta, frente a terceros o autoridades públicas, así como todos los costos, daños y perjuicios que pudieran generarse por cualquier imputación, acusación, reclamo o denuncia que se pudiese presentar.



El diseño de la mascota debe tener el siguiente perfil: La mascota del Consultorio Jurídico-Centro de Conciliación, debe contener los colores institucionales, que transmita la misión y visión de nuestra universidad.

➤ **Calendario del Concurso:**

Periodo de participación: Desde las 12:00 horas del 20 de abril de 2017 hasta las 12:00 horas del 12 de mayo de 2017.

Solo participarán los estudiantes inscritos en este período 2017-I.

➤ **Evaluación del Jurado:**

Se realizará los días 17 y 18 de mayo de 2017.

Publicación de resultados: Las propuestas finalistas que serán sometidas a votación se publicarán el 22 de mayo de 2017.

➤ **Desarrollo del Concurso:**

Los miembros del jurado deberán escoger tres (03) propuestas. El Consultorio Jurídico-Centro de Conciliación de la Universidad Libre de Cúcuta, se reserva el derecho de desestimar y, por tanto, eliminar del certamen aquellos trabajos que por su contenido, palabra o mensaje no se ajuste a lo establecido en la presente.

DE LOS JURADOS

- Los jurados estarán conformados por expertos en área de la comunicación gráfica y las artes visuales.
- La decisión tomada por los jurados será inapelable.
- Los aspectos no tomados en cuenta en este concurso serán resueltos por los jurados.
- El premio podrá declararse desierto si, a criterio del jurado, las propuestas gráficas no cumplen con los requisitos plasmados en estas bases
- El resultado será publicado en la página web.



PREMIO

- El primer lugar: \$400.000
- El segundo lugar: \$200.000

ASPECTOS LEGALES

- El participante cederá la propiedad de la mascota del Consultorio Jurídico-Centro de Conciliación y el slogan o lema a la Universidad Libre de Cúcuta.
- La propuesta que sea ganadora será de propiedad de la Universidad Libre de Cúcuta, quien tendrá el uso exclusivo de la mascota del Consultorio Jurídico-Centro de Conciliación y slogan o lema para utilizarla y reproducirla sin contraprestación económica, y demás uso que pueda realizarse, es así, que los autores deben renunciar a los derechos de propiedad intelectual a través de una carta de cesión de imagen.

ASPECTOS GENERALES:

- Las propuestas que no sean ganadoras tendrán el término de UN MES para retirar la documentación, dicho termino contado a partir de decidida la propuesta ganadora.
- La participación en el concurso implica la aceptación tanto de las bases de la convocatoria como de las decisiones del jurado.
- Las propuestas que no sean entregadas bajo las condiciones requeridas en la presente convocatoria quedarán excluidas.
- Con el objeto de proteger los derechos de autor no se devolverán los originales de las propuestas que no resulten premiadas, las cuales serán destruidas.

ANA MARISOL LEON VILLAN SUESCUN

Directora

Consultorio Jurídico-Centro de Conciliación

GLORIA YANETH ORTEGA

Secretaria Académica

Centro de Conciliación